



Ibagué, 25 de noviembre de 2023

Comunicado de prensa 2016

Alcaldía invita a disfrutar de las festividades sin pólvora

Además, para dar cumplimiento al Decreto 1000-0258 que prohíbe su uso en la Capital Musical.

La Administración Municipal hace un llamado respetuoso, especialmente a los padres de familia, para que cuiden a sus hijos en estas festividades decembrinas y no hagan uso de elementos pirotécnicos en sus celebraciones.

“Recordemos que el Decreto 1000-0258 del 9 de mayo del 2023, prohíbe toda manipulación, uso, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y venta de artículos pirotécnicos en todo el municipio de Ibagué”, explicó Liliana Ospina, secretaria de Salud Municipal.

Se debe recalcar que el uso de estos elementos puede ocasionar graves afectaciones en la salud como lo son las intoxicaciones por fósforo blanco, amputaciones, quemaduras, fracturas e incluso la muerte.

Por todo lo anterior, la invitación del Gobierno ‘Ibagué Vibra’ es celebrar la Navidad y Año Nuevo en paz, tranquilidad y con sus familias, evitando tener que asistir a un hospital por el descuido y la manipulación de la pólvora.